

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 850 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CIII	Managua, Martes 8 de Junio de 1999	No.108
----------	------------------------------------	--------

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	Pág.
Ley No. 304 (Anexos) Conclusión.....	2496
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 69-99.....	2507
MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	2508
SECCION JUDICIAL	
Citaciones.....	2514
Títulos Supletorios.....	2515
Citación de Procesados.....	2517
Fe de Errata.....	2519

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ley No. 304 (ANEXOS)

DETALLE DE GASTOS 1999 POR ORGANISMOS

DETALLE	MONTO
Asamblea Nacional	146,822,319.00
Corte Suprema de Justicia	260,500,000.00
Consejo Supremo Electoral	50,740,730.00
Contraloría General de la República	38,655,000.00
Presidencia de la República	267,631,821.00
Ministerio Agropecuario y Forestal	254,776,287.00
Ministerio de Defensa	302,005,150.00

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1,243,038,413.00
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	78,202,285.00
Ministerio de Gobernación	380,176,734.00
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	196,813,302.00
Ministerio de la Familia	136,030,330.00
Ministerio de Relaciones Exteriores	142,306,359.00
Ministerio de Salud	1,760,934,216.00
Ministerio de Transporte e Infraestructura	1,465,784,280.00
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	116,166,900.00
Ministerio del Trabajo	66,618,330.00
Procuraduría General de Justicia	18,143,669.00
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	171,088,053.00
Partidas No asignables a Organismos	1,302,867,765.00
Cruz Roja	350,000.00
Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte	6,374,825.00
Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur	4,724,435.00
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte	18,224,746.00
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur	10,868,770.00
Comisión Nacional de Energía	1,900,000.00
Comisiones por Transacciones Bancarias	1,700,000.00
Aporte al PARLACEN	23,446,800.00
Consejo Nacional Agropecuario	2,688,731.00
Radio Nicaragua	2,385,500.00
Universidades y Centros de Educación Técnica Superior	420,741,000.00
Plan de Reconversión Laboral - PRL	12,055,900.00
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	17,109,825.00
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales	43,506,800.00
Correos de Nicaragua	7,200,000.00
Consejo Nacional de Desarrollo	936,000.00
Procuraduría de Derechos Humanos	5,400,000.00
Fondo de Inversión Social de Emergencia - FISE	46,045,403.00
Alcaldías Municipales y Apoyo a las Comunidades	26,680,000.00
Empresa Nacional de Puertos - ENAP	12,000,000.00
Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados	128,258,716.00
Reintegro 1.5% Sobre Exportación y CBT	142,881,200.00
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social	2,700,000.00
Instituto de Desarrollo Rural (IDR)	198,092,776.00
Santuario de Esquipulas (El Sauce)	200,000.00
Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural	156,096,338.00
INTECNA	2,000,000.00
Instituciones Benéficas	3,700,000.00
Comité Olímpico	1,000,000.00
Museo Rubén Darío (León)	250,000.00
Asociación de Desarrollo de Jinotega	350,000.00
Academia Nicaragüense de la Lengua	500,000.00
Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Antidroga	2,000,000.00
Teatro Municipal de León	500,000.00
Imprevistos	1,000,000.00
Servicio deuda Pública (Intereses)	994,151,032.00

TOTAL GASTOS 9,394,452,975.00

AMORTIZACION 734,198,396.00

TOTAL GASTOS + AMORTIZACION 10,128,651,371.00

ANEXO I-A

ANEXO I-A
GOBIERNO CENTRAL
DETALLE DE AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
EN LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES 1999
(Córdoba)

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
ASAMBLEA NACIONAL		3,570,000	3,570,000
Proyectos de Inversión:		3,570,000	3,570,000
Remodelación y Ampliación Edificio Asamblea Nacional		3,570,000	3,570,000
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	 7,000,000		 7,000,000
Gastos de Funcionamiento:	7,000,000		7,000,000
Complemento 4%	7,000,000		7,000,000
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	 61,880,000	 31,355,310	 93,235,310
Gastos de Funcionamiento:	61,880,000		61,880,000
Apoyo Institucional (SETEC) (Fondo Social Suplementario)	2,380,000		2,380,000
Secretarías Departamentales de Gobiernos	23,800,000		23,800,000
Programa de Empleo Comunitario (SAS)	35,700,000		35,700,000
Proyectos de Inversión:		31,355,310	31,355,310
Apoyo a Viviendas Dañadas (SAS)		31,355,310	31,355,310
 MINISTERIO DE GOBERNACION	 12,953,032	 500,000	 13,453,032
Gastos de Funcionamiento:	12,953,032		12,953,032
Reajuste Salarial (Sistema Penitenciario Nacional)	9,253,032		9,253,032
Bomberos	2,900,000		2,900,000
Gasto de desarme a grupos rearmados	800,000		800,000
Proyectos de Inversión:		500,000	500,000
Sistema Penitenciario de Mujeres La Esperanza		500,000	500,000
 MINISTERIO DE DEFENSA	 7,958,545		 7,958,545
Gastos de Funcionamiento:	7,958,545		7,958,545
Vigilancia y Seguridad a tropas de E.E.U.U. y España	7,958,545		7,958,545
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	 155,139,700	 254,408,872	 409,548,572
Gastos de Funcionamiento:	155,139,700		155,139,700
Expansión de la Autonomía Escolar (Fondo Social Suplementario)	57,167,600		57,167,600
Mochila Escolar (Fondo Social Suplementario)	66,878,000		66,878,000
Textos Escolares	14,839,300		14,839,300
Ayuda a Alumnos y Maestros Damnificados	5,950,000		5,950,000
Asistencia Psicológica	3,760,400		3,760,400
Transferencia al Instituto Nic. de Cultura	1,544,400		1,544,400
Para Convenio Colectivo	5,000,000		5,000,000
Proyectos de Inversión:		254,408,872	254,408,872
Reposición Escuelas SIMCEP		42,768,600	42,768,600
Dotación de Pupitres, Mobiliarios y Equipo		100,156,350	100,156,350
Rehabilitación de 296 escuelas		71,272,670	71,272,670
Construcción de 216 escuelas provisionales		31,744,440	31,744,440
Rehabilitación Escuelas Primarias y Preescolares-FISE		7,790,630	7,790,630

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Reconstrucción Ruinas de León Viejo		230,000	230,000
Reconstrucción Techo del Centro de Enseñanza Artística Pablo A. Cuadra		45,000	45,000
Reconstrucción Casa Natal Rubén Darío		108,170	108,170
Reconstrucción Hacienda San Jacinto		110,462	110,462
Reconstrucción Sitio Colonial «Inmaculada Concepción de María El Castillo»		167,300	167,300
Reconstrucción Techo Biblioteca Pública Adolfo Vargas-Ocotál		3,000	3,000
Reconstrucción Techo Biblioteca Pública de Estelí		12,250	12,250
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL		8,594,180	8,594,180
Proyectos de Inversión:		8,594,180	8,594,180
Promoción de la Inversión en Forestería Sostenible		8,594,180	8,594,180
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		960,888,700	60,888,700
Proyectos de Inversión		960,888,700	960,888,700
Reconstrucción carretera Santa Rita - Izapa		32,725,000	32,725,000
Rehabilitación y mejoramiento carretera Chinandega-Guasaule		54,264,000	54,264,000
Puente San Cristóbal		5,271,700	5,271,700
Puente Estero Real		35,105,000	35,105,000
Puente Río Negro		63,189,000	63,189,000
Puente El Gallo		10,531,500	10,531,500
Puente Tecomapa		10,531,500	10,531,500
Puente El Guasaule		28,084,000	28,084,000
Puente Villa Nueva		35,105,000	35,105,000
Reconstrucción carretera Chinandega - Corinto		3,808,000	3,808,000
Reconstrucción Puente Pasocaballos		5,950,000	5,950,000
Reconstrucción carretera Chinandega- El Congo- Potosí		7,711,200	7,711,200
Reconstrucción El Viejo-Tonalá -Puerto Morazán		57,322,300	57,322,300
Reconstrucción Puente Tipitapa		2,879,800	2,879,800
Reconstrucción San Benito-Sébaco		75,398,400	75,398,400
Reconstrucción Sébaco-Jalaguina-El Espino		75,374,600	75,374,600
Puente Ducualí		12,337,900	12,337,900
Puente Los Encuentros		15,000,000	15,000,000
Puente Dipilto		11,316,900	11,316,900
Puente Ocotál		6,787,560	6,787,560
Puente Las Mangas		440,300	440,300
Puente El Jicaral		1,320,900	1,320,900
Puente Waswalí		1,118,600	1,118,600
Reconstrucción Matagalpa-Jinotega		20,646,500	20,646,500
Reconstrucción Jinotega-Cuyalí		5,973,800	5,973,800
Puente Paso Real (Muy-Muy Matiguás)		21,717,500	21,717,500
Puente Esquipulas San Dionisio		14,256,200	14,256,200
Puente El Esquirín (Entre Matagalpa y Muy-Muy)		16,291,100	16,291,100
Caminos cafetaleros		6,235,600	6,235,600
Caminos rurales granos básicos		5,950,000	5,950,000
Caminos rurales sector salud		6,069,000	6,069,000
Caminos rurales sector vivienda		6,069,000	6,069,000
Rehabilitación Tipitapa-Masaya-Catarina-Guanacaste-Nandaime		57,399,650	57,399,650
Managua- Subestación INAA (Cuatro carriles)		9,329,600	9,329,600
Rehabilitación Carretera Managua-Las Conchitas-Nandaime (Dos carriles)		56,407,950	56,407,950
Rehabilitación Carretera Managua-Masaya (Las Flores) (Cuatro carriles)		66,379,390	66,379,390
Rehabilitación Carretera Masaya-Granada		33,700,800	33,700,800
Carreteras no pavimentadas (Rehabilitación Vial de Emergencia)		82,889,450	82,889,450
MINISTERIO DE SALUD	337,293,600	148,091,497	485,385,097

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Gastos de Funcionamiento:	337,293,600		337,293,600
Atención de Salud Primaria Rural (Fondo Social Suplementario)	84,785,120		84,785,120
Servicios e Insumos Básicos (Fondo Social Suplementario)	96,618,480		96,618,480
Seguridad Ambiental y Nutricional	29,750,000		29,750,000
Vigilancia Epidemiológica	41,650,000		41,650,000
Control de Epidemias	59,500,000		59,500,000
Recuperación Infraestructura	20,230,000		20,230,000
Administración	4,760,000		4,760,000
Proyectos de Inversión:		148,091,497	148,091,497
Rehabilitación de unidades de salud en 4 SILAIS		7,493,430	7,493,430
Equipos unidades de salud		17,850,000	17,850,000
Rehabilitación de hospitales		12,923,400	12,923,400
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Chindga)		17,493,000	17,493,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Mga)		21,241,500	21,241,500
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Masaya)		119,000	119,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Estelí)		19,516,000	19,516,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Granada)		4,046,000	4,046,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Jinotega)		10,710,000	10,710,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (León)		15,708,000	15,708,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Matagalpa)		6,188,000	6,188,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Nueva Seg.)		7,259,000	7,259,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (RAAS)		1,666,000	1,666,000
Rehabilitación y equipos de centros y puestos de salud (Rivas)		1,785,000	1,785,000
Puestos de Salud-FISE		4,093,167	4,093,167
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,000,000	14,625,100	15,625,100
Gastos de Funcionamiento:	1,000,000		1,000,000
Apoyo Institucional	1,000,000		1,000,000
Proyectos de Inversión:		14,625,100	14,625,100
Capacitación Autoconst. Viviendas Nuevas Dpto. Matagalpa-INATEC		4,760,000	4,760,000
Capacitación Autoconst. Viviendas Nuevas Dpto. Chinandega-INATEC		2,380,000	2,380,000
Capacitación Autoconstrucción Viviendas Nuevas Dpto. León-INATEC		2,130,100	2,130,100
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Matagalpa-INATEC		1,190,000	1,190,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Chinandega-INATEC		595,000	595,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. León-INATEC		595,000	595,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Estelí-INATEC		595,000	595,000
Reconstrucción de Centros técnicos-INATEC		2,380,000	2,380,000
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		142,000	142,000
Proyectos de Inversión:		142,000	142,000
Corredor Biológico del Atlántico		142,000	142,000
MINISTERIO DE LA FAMILIA	1,500,000		1,500,000
Gastos de Funcionamiento:	1,500,000		1,500,000
Instituto Nicaraguense de la Mujer	1,500,000		1,500,000
INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	4,000,000	43,213,660	47,213,660
Gastos de Funcionamiento:	4,000,000		4,000,000
Apoyo a las Alcaldías más pobres.	4,000,000		4,000,000
Proyectos de Inversión:		43,213,660	43,213,660
Obras Viabiles (Calles Caminos, Cúnetas y rampas)		32,789,260	32,789,260
Servicios Municipales		10,424,400	10,424,400

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PARTIDAS NO ASIGNABLES A ORGANISMOS	70,493,975	198,666,271	269,160,246
INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	4,848,172	6,502,018	11,350,190
Gastos de Funcionamiento:	4,848,172		4,848,172
Apoyo Institucional	4,848,172		4,848,172
Proyectos de Inversión:		6,502,018	6,502,018
Rehabilitación de estaciones meteorológicas		2,891,700	2,891,700
Reconstrucción estaciones hidrométricas		3,610,318	3,610,318
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL		9,800,000	9,800,000
Proyectos de Inversión:		9,800,000	9,800,000
Rehabilitación Caminos Rurales		8,000,000	8,000,000
Repoblación y Mejoramiento Genético de la Ganadería en Nic.		1,800,000	1,800,000
FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EMERGENCIA	6,881,203	1,000,000	7,881,203
Gastos de Funcionamiento:	6,881,203		6,881,203
Fondo Mantenimiento Infraestructura Centros de Salud y Escuelas Rurales	6,881,203		6,881,203
Proyectos de Inversión:		1,000,000	1,000,000
Fortalecimiento SNIP/FISE		1,000,000	1,000,000
GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO ATLANTICO NORTE	2,585,000	2,229,515	4,814,515
Gastos de Funcionamiento	2,585,000		2,585,000
Contratación de 200 maestros de Educación no Superior	2,340,000		2,340,000
Capacitación y Supervisión	245,000		245,000
Proyectos de Inversión:		2,229,515	2,229,515
Primera Etapa Construcción Edificio del Gobierno RAAN		2,229,515	2,229,515
GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO ATLANTICO SUR,	1,415,000		1,415,000
Gastos de Funcionamiento:	1,415,000		1,415,000
Contratación de 100 maestros de Educación no Superior	1,170,000		1,170,000
Capacitación y Supervisión	245,000		245,000
CONSEJO REGIONAL ATLANTICO NORTE	1,284,600		1,284,600
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUC. TECNICA SUPERIOR	40,500,000		40,500,000
Gastos de Funcionamiento	40,500,000		40,500,000
Complemento 6%	10,500,000		10,500,000
Adicional	30,000,000		30,000,000
EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		23,038,400	23,038,400
Proyectos de Inversión:		23,038,400	23,038,400
Rehabilitación Sist. De Abastecimiento de Agua Potable Dpto. Estelí		2,168,918	2,168,918
Rehabilitación Sist.de Abastecimiento de Agua Potable Dpto. Madriz		895,630	895,630
Rehabilitación Sist. De Abastecimiento de Agua Potable Dpto. Nueva Segovia		1,509,015	1,509,015
Rehabilitación Sist. De Abastecimiento de Agua Potable Dpto. León		286,112	286,112
Rehabilitación Sist. De Abastecimiento de Agua Potable Dpto. Chinandega		1,697,868	1,697,868
Rehabilitación Sistema Alcantarillado Sanitario Dpto. Esteli		2,319,001	2,319,001
Rehabilitación Sistema Alcantarillado Sanitario Dpto. León		10,365	10,365
Rehabilitación de Acueductos del Dpto. Managua		2,828,249	2,828,249
Rehabilitación de Acueductos del Dpto. Granada		425,473	425,473
Rehabilitación de Acueductos del Dpto. Boaco		483,699	483,699
Rehabilitación de Acueductos del Dpto. Chontales		704,646	704,646
Rehab. Sist. A.P. y Saneam.Rural León-Chinan-Esteli-Madriz-Nva.Segovia		3,108,125	3,108,125

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Jinotega		3,247,558	3,247,558
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Managua		357,000	357,000
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Boaco		600,569	600,569
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Rivas		1,535,576	1,535,576
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Caraza		164,648	164,648
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Masaya		136,255	136,255
Rehabilitación Sistema Agua Potable y Saneamiento Rural Granada		559,693	559,693
ALCALDIAS MUNICIPALES	2,680,000		2,680,000
Gastos de Funcionamiento:	2,680,000		2,680,000
Apoyo Institucional	2,680,000		2,680,000
INSTITUCIONES BENEFICAS	3,700,000		3,700,000
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL		156,096,338	156,096,338
Proyectos de Inversión:		156,096,338	156,096,338
Apoyo Rehabilitación Viviendas destruidas		56,096,338	56,096,338
Bono Viviendas Unidad Familiar		100,000,000	100,000,000
INSTITUTO TECNOLOGICO NACIONAL (INTECNA)	2,000,000		2,000,000
Gastos de Funcionamiento:	2,000,000		2,000,000
Apoyo Institucional	2,000,000		2,000,000
COMITÉ OLIMPICO	1,000,000		1,000,000
MUSEO RUBEN DARIO (LEON)	250,000		250,000
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE JINOTEGA	350,000		350,000
ACADEMIA NICARAGUENSE DE LA LENGUA	500,000		500,000
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION NACIONAL ANTIDROGRA	2,000,000		2,000,000
TEATRO MUNICIPAL DE LEON	500,000		500,000
IMPREVISTOS	1,000,000		1,000,000
TOTAL	660,218,852	1,664,055,590	2,324,274,442

ANEXO I-B

GOBIERNO CENTRAL
DETALLE DE AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
EN LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES 1999
(POR TIPO DE RECURSOS)
(Córdobas)

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
ASAMBLEA NACIONAL		3,570.000	3,570.000
Recursos del Tesoro		3,570.000	3,570.000

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	7,000.000		7,000.000
Recursos de Tesoro	7,000.000		7,000.000
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	61,880.000	31,355.310	93,235.310
Recursos del Tesoro	59,500.000	31,355.310	90,855.310
Donaciones Externas	1,190.000		1,190.000
Préstamos Externos	1,190.000		1,190.000
MINISTERIO DE GOBERNACION	12,953.032	500.000	13,453.032
Recursos del Tesoro	12,953.032	500.000	13,453.032
MINISTERIO DE DEFENSA	7,958.545		7,958.545
Recursos del Tesoro	7,958.545		7,958.545
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	155,139.700	254,408.872	409,548.572
Recursos del Tesoro	19,393.092	200,149.299	219,542.391
Donaciones Externas	62,469.050		62,469.050
Préstamos Externos	73,277.558	54,259.573	127,537.131
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL		8,594.180	8,594.180
Préstamos Externos		8,594.180	8,594.180
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		960,888.700	960,888.700
Recursos del Tesoro		392,768.590	392,768.590
Donaciones Externas		156,775.160	156,775.160
Préstamos Externos		411,344.950	411,344.950
MINISTERIO DE SALUD	337,293.600	148,091.497	485,385.097
Recursos del Tesoro		109,824.667	109,824.667
Donaciones Externas	47,962.950		47,962.950
Préstamos Externos	289,330.650	38,266.830	327,597.480
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,000.000	14,625.100	15,625.100
Recursos del Tesoro	1,000.000	2,249.100	3,249.100
Donaciones Externas		12,376.000	12,376.000
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		142,000	142,000
Recursos del Tesoro		142,000	142,000
MINISTERIO DE LA FAMILIA	1,500.000		1,500.000
Recursos del Tesoro	1,500.000		1,500.000
INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	4,000.000	43,213.660	47,213.660
Recursos del Tesoro	4,000.000	43,213.660	47,213.660
PARTIDAS NO ASIGNABLES A ORGANISMOS	70,493.975	198,666.271	269,160.246
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	4,848.172	6,502.018	11,350.190
Recursos del Tesoro	4,848.172	6,502.018	11,350.190
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL		9,800.000	9,800.000
Recursos del Tesoro		9,800.000	9,800.000

	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA	6,881.203	1,000.000	7,881.203
Recursos del Tesoro	6,881.203	1,000.000	7,881.203
GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO ATLANTICO NORTE	2,585.000	2,229.515	4,814.515
Recursos del Tesoro	2,585.000	2,229.515	4,814.515
GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO ATLANTICO SUR	1,415.000		1,415.000
Recursos del Tesoro	1,415.000		1,415.000
CONSEJO REGIONAL AUTONOMO ATLANTICO NORTE	1,284.600		1,284.600
Recursos del Tesoro	1,284.600		1,284.600
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUC.TECNICA SUPERIOR	40,500.000		40,500.000
Recursos del Tesoro	40,500.000		40,500.000
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		23,038.400	23,038.400
Recursos del Tesoro		23,038.400	23,038.400
ALCALDIAS MUNICIPALES	2,680.000		2,680.000
Recursos del Tesoro	2,680.000		2,680.000
INSTITUCIONES BENEFICAS	3,700.000		3,700.000
Recursos del Tesoro	3,700.000		3,700.000
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL		156,096.338	156,096.338
Recursos del Tesoro		156,096.338	156,096.338
INSTITUTO TECNICO NACIONAL (INTECNA)	2,000.000		2,000.000
Recursos del Tesoro	2,000.000		2,000.000
COMITE OLIMPICO	1,000.000		1,000.000
Recursos del Tesoro	1,000.000		1,000.000
MUSEO RUBEN DARIO (LEON)	250,000		250,000
Recursos del Tesoro	250,000		250,000
ASOCIACION DE DESARROLLO DE JINOTEGA	350,000		350,000
Recursos del Tesoro	350,000		350,000
ACADEMIA NICARAGÜENSE DE LA LENGUA	500,000		500,000
Recursos del Tesoro	500,000		500,000
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION NACIONAL ANTIDROGA	2,000.000		2,000.000
Recursos del Tesoro	2,000.000		2,000.000
TEATRO MUNICIPAL DE LEON	500,000		500,000
Recursos del Tesoro	500,000		500,000
IMPREVISTOS	1,000.000		1,000.000
TOTAL	660,218.852	1,664.055.590	2,324.274.442

GOBIERNO CENTRAL
DETALLE DE REASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 1999
ORGANISMOS / PROGRAMAS / PROYECTOS

Córdoba

ORGANISMO-PROGRAMA/PROYECTO	REDUCCION				AMPLIACION			
	RECURSOS DEL TESORO	DONACION EXTERNA	PRESTAMO EXTERNO	TOTAL	RECURSOS DEL TESORO	DONACION EXTERNA	PRESTAMO EXTERNO	TOTAL
I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					12,997,946	13,710,077	5,788,879	32,496,902
1. Ordenamiento y Titulación de la propiedad Inmueble (Gto. Cte)					8,507,113			8,507,113
2. Administración Agropecuaria (Ordenamiento Propiedad Agraria)					1,577,661		2,984,406	4,562,067
3. Consolidación Estado Derecho Prom. Desp. Económico					2,594,172	13,710,077		16,304,249
4. Estudio Situación Actual Tenencia Tierra					319,000		2,804,473	3,123,473
II. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES					463,844	6,427,621	29,905,848	36,796,513
1. Equipo y Mobiliario-FISE								
2. Rehabilitación Escuelas Primaria y Preescolares-FISE					463,844	6,427,621	29,905,048	36,796,513
3. Mini Biblioteca Aula-FISE								
4. Cap. Sostenibilidad de Infraestructura-FISE								
5. Rehabilitación Institutos de Secundaria-FISE								
III. MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL	(13,286,048)	(17,774,629)	(25,570,896)	(56,631,573)				
1. Servicios de Ordenamiento Propiedad Agraria (Gto. Cte)	(5,210,433)			(5,210,433)				
2. Actividades Comunes (Gto. Cte)	(2,005,867)			(2,005,867)				
3. Reforestación - FISE	(288,102)	(4,064,552)	(19,782,017)	(24,134,671)				
4. Administración Agropecuaria (Ordenamiento Propiedad Agraria)	(2,868,474)		(2,984,406)	(5,852,880)				
5. Consolidación Estado Derecho Prom. Desp. Económico	(2,594,172)	(13,710,077)		(16,304,249)				
6. Estudio Situación Actual Tenencia Tierra	(319,000)		(2,804,473)	(3,123,473)				
IV. MINISTERIO DE SALUD						313,620	5,241,977	5,555,597
1. Centros de Salud-FISE								
2. Puestos de Salud-FISE						313,620	5,241,977	5,555,597
3. Programa de Lactina-FISE								
4. Capacitación Salud Básica Preventiva-FISE								
5. Capacitación y Organización Comunitaria-FISE								
6. Equipo y Mobiliario-FISE								
7. Otros de Salud-FISE								
V. MINISTERIO DE LA FAMILIA	(175,742)	(2,676,689)	(15,365,008)	(18,217,439)				
1. Centros Infantiles-FISE								
2. Albergues y Hogares-FISE								
3. Apoyo Alimentario (Hogares Familiares) FISE	(175,742)	(2,363,069)	(10,123,031)	(12,661,842)				
4. Otros Proyectos Especiales-FISE		(313,620)	(5,241,977)	(5,555,597)				
TOTAL	(13,461,790)	(28,451,318)	(40,335,904)	(74,849,012)	13,461,790	28,451,318	40,335,904	74,849,012

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1999
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT
DONACIONES Y PRESTAMOS EXTERNOS ATADOS POR ORIGEN
AMPLIACION
Córdoba**

CONCEPTO	MONTO
1. DONACIONES	357,582,611
1.1 GOBIERNO DEL JAPON	136,909,500
Puente Río Negro	63,189,000
Puente El Gallo	10,531,500
Puente El Guasaule	28,084,000
Puente Villanueva	35,105,000
1.2 GOBIERNO DE DINAMARCA	1,761,200
Puente Las Mangas	440,300
Puente El Jicaral	1,320,900
1.3 GOBIERNO DE SUECIA	118,409,560
Puente Ocotal	6,787,560
Expansión de la Autonomía Escolar	36,170,050
Mochila Escolar	26,299,000
Atención de Salud Primaria Rural	24,353,350
Servicios e Insumos Básicos	23,609,600
Apoyo Institucional Secretaría Técnica	1,190,000
1.4 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	11,316,900
Puente Dipilto	11,316,900
1.5 GTZ/ALEMANIA	12,376,000
Capacitación Autoconstrucción Viviendas Nuevas Dpto. Matagalpa-INATEC	3,570,000
Capacitación Autoconstrucción Viviendas Nuevas Dpto. Chinandega-INATEC	1,785,000
Capacitación Autoconstrucción Viviendas Nuevas Dpto. León-INATEC	1,666,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Matagalpa-INATEC	1,190,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Chinandega-INATEC	595,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. León-INATEC	595,000
Reconstrucción Viviendas Dañadas Dpto. Esteli-INATEC	595,000
Reconstrucción de Centros Técnicos-INATEC	2,380,000
1.6 GOBIERNO DE NORUEGA	53,550,000
Fondo para pago de deuda externa	53,550,000
1.7 GOBIERNO DE ITALIA	23,266,451
Fondo para pago de deuda externa	23,266,451
2. PRESTAMOS	1,471,263,741
2.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	15,000,000
Puente Los Encuentros	15,000,000
2.2 BANCO MUNDIAL	1,016,674,191
Reposición Escuelas SIMCEP	42,768,600
Dotación de Pupitres, Mobiliario y Equipo	11,490,973
Promoción de la Inversión en Forestería Sostenible	8,594,180
Rehabilitación y Mejoramiento Carretera Chinandega-Guasaule	54,264,000
Puente San Cristóbal	5,271,700
Puente Estero Real	35,105,000
Puente Tecomapa	10,531,500
Reconstrucción Carretera Chinandega-Corinto	3,808,000

CONCEPTO	MONTO
Reconstrucción Puente Paso Caballos	5,950,000
Reconstrucción Puente de Tipitapa	2,879,800
Caminos Cafetaleros	6,235,600
Caminos Rurales Granos Básicos	5,950,000
Caminos Rurales Sector Salud	6,069,000
Caminos Rurales Sector Vivienda	6,069,000
Rehabilitación de unidades de salud en 4 SILAIS	7,493,430
Equipos Unidades de Salud	17,850,000
Rehabilitación Hospitales	12,923,400
Mochila Escolar	40,579,000
Textos Escolares	7,775,222
Ayuda a Alumnos y Maestros Damnificados	1,962,893
Asistencia Psicológica	1,962,893
Vigilancia Epidemiológica	41,650,000
Control de Epidemias	59,500,000
Recuperación Infraestructura	20,230,000
Administración	4,760,000
Préstamos de Emergencia	595,000,000
2.2 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	393,048,650
Reconstrucción San Benito-Sébaco	75,398,400
Reconstrucción Sébaco-Yalaguina-El Espino	75,374,600
Puente Ducualí	12,337,900
Rehabilitación Tipitapa-Masaya-Catarina- Guanacaste-Nandairne	57,399,650
Rehabilitación Carretera Masaya-Granada	33,700,800
Atención de Salud Primaria Rural	36,078,420
Servicios e Insumos Básicos	73,008,880
Seguridad Ambiental y Nutricional	29,750,000
2.3 USDA / PL-480 TITULO I	46,540,900
Expansión de la Autonomía Escolar	20,997,550
Atención de Salud Primaria Rural	24,353,350
Apoyo Instituciones Secretaría Técnica	1,190,000
TOTAL	1,828,853,352

**ANEXO IV
DETALLE CORREGIDO**

INSTITUCION	PAG.	UBICACION	DICE:	DEBE DECIR
Presidencia de la República	V-9	Clasificación Económica Transferencia de Capital Al Sector Privado Debe Agregarse: Al Sector Público	45,025,374	40,273,534 4,751,840
Ministerio de Defensa	VIII-8	Clasificación Económica Transferencia de Capital Al Sector Privado Debe agregarse: Al Sector Público	6,921,730	2,063,535 4,858,195
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	IX-12	Clasificación Económica Transferencias Corrientes Al Sector Público Al Sector Privado	421,497 532,000	532,000 421,497

INSTITUCION	PAG.	UBICACION	DICE:	DEBE DECIR
Ministerio de Educación Cultura y Deporte	XI-11	Clasificación Económica Transferencias corrientes Al Sector Privado Al Sector Público Transferencia de Capital Al Sector Privado Debe Agregarse: Al Sector Público	51,948,166 201,030,382 14,754,171	202,951,564 50,026,984 13,169,164 1,585,007
Ministerio Agropecuario y Forestal	XII-12	Clasificación Económica Transferencias corrientes Al Sector Privado Debe agregarse: Al Sector Público	31,778,000	188,000 31,590,000
Ministerio de la Familia	XVII-11	Clasificación Económica Transferencia de Capital Sector Privado Debe Agregarse: Al Sector Público	66,260,641	65,760,641 500,000
	A-5	Transferencia: Al Sector Privado Al Sector Público Al Sector Externo Transferencias de Capital: Al Sector Privado Al Sector Público	423,945,225 623,765,675 27,764,164 761,277,005 323,889,890	424,612,663 599,651,437 51,210,964 694,203,014 390,963,881
Partidas No Asignables a Organismos	XX-4	Transferencias de Capital (Asignación 1999)	378,700,329	396,735,519
Partidas No Asignables a Organismos	XX-10	Total Recursos Tesoro	378,700,329 112,320,639	396,735,519 130,355,829
Corte Suprema de Justicia	II-14	Bienes de Uso (Renglón 422)	Bienes de dominio público	Bienes de dominio privado

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO No. 69-99

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua mediante la Ley 278 «Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria», publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 239 del 16 de Diciembre de 1997, en su Arto.13 estableció un plazo de 18 meses para que la Oficina de Titulación Urbana (OTU) realizase la Titulación de lotes urbanos a beneficiarios de la Ley 86.

II

Que la parte final del Artículo 13 de la citada Ley, establece que dicho plazo podrá ser objeto de prórroga mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

III

Que habiéndose avanzado considerablemente en el Proceso de Titulación Urbana establecido en el Decreto No. 39-94 publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 176 del 22 de Septiembre de 1994 y habiéndose vencido el plazo establecido en el Arto.13 de la Ley No. 278 citado en el considerando I sin haber concluido el Proceso de Titulaciones Urbanas.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

DE AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA TITULACION URBANA EN LA CIUDAD DE MANAGUA Y EN LAS DEMAS CIUDADES DE LA REPUBLICA

Arto. 1 Se prorroga el plazo para que la Oficina de Titulación Urbana (O.T.U) continúe el Proceso de Titulación de pequeños lotes para dar seguridad jurídica a beneficiarios de la Ley 86, en la ciudad de Managua y demás ciudades del país.

Arto.2 La Prórroga se inicia el 17 de Junio de 1999 y concluirá el 16 de Diciembre del año 2000.

Arto.3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación, en « La Gaceta, Diario Oficial».

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 3138 - M. 30827 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (38) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3139 - M. 30826 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (36) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3140 - M. 30825 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BANCO SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (35) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3141 - M. 30824 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«BANCO SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (16) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3142 - M. 30821 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«SCH»

Clase (38) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3143 - M. 30823 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BANCO SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (38) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3144 - M. 30822 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Firmas 1. BANCO SANTANDER, S.A. y 2 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BANCO SANTANDER CENTRAL-HISPANO»

Clase (36) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3145 - M. 30820 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«SCH»

Clase (16) Int.
Presentada: 22 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3146 - M. 30819 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BSCH»

Clase (36) Int.
Presentada: 18 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3147 - M. 30818 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«BSCH»

Clase (16) Int.
Presentada: 18 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3148 - M. 30817 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BSCH»

Clase (35) Int.
Presentada: 18 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

Reg. No. 3149 - M. 30816 - Valor CS 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma BANCO SANTANDER, S.A. de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«BSCH»

Clase (38) Int.
Presentada: 18 de Enero de 1999
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Febrero de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

Reg. No. 3122 - M. 368574 - Valor CS 90.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de la Sociedad LABORATORIOS RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LANZO RAM

Clase (05) Int.
Presentada el: 23 de Noviembre de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, cuatro de Marzo de 1999.- Dra. Dalia Magali Zamora Sánchez, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua. 3-1

Reg. No. 3123 - M. 413585 - Valor CS 90.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de la Sociedad LABORATORIOS RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

OME RAM

Clase (05) Int.
Presentada el: 23 de Noviembre de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, cuatro de Marzo de 1999.- Dra. Dalia Magali Zamora Sánchez, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua. 3-1

Reg. No. 3124 - M. 413551 - Valor CS 90.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de la Sociedad LABORATORIOS RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FLUO RAM

Clase (05) Int.
Presentada el: 23 de Noviembre de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, cuatro de Marzo de 1999.- Dra. Dalia Magali Zamora Sánchez, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua. 3-1

Reg. No. 3125 - M. 413552 - Valor CS 90.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de la Sociedad LABORATORIOS RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CLA RAM

Clase (05) Int.
Presentada el: 23 de Noviembre de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, cuatro de Marzo de 1999.- Dra. Dalia Magali Zamora Sánchez, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua. 3-1

Reg. No. 3126 - M.31078 - Valor CS 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la sociedad SAN

PELLEGRINO, S.P.A. de Italia, solicita el Registro de la marca de Fábrica y Comercio:

VERA

Clase (33) Int.

Presentada el: 16 de Febrero de 1999

Opóngase.

Registro de Propiedad Industrial, Managua 10 de Marzo de 1999.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3366 - M 049533 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, United Parcel Service of America, Inc., Estadounidense, solicita Registro de marca Fabrica y Comercio.



Clase (9)

Presentada: 24 de Febrero de 1999.- Expediente No. 99-00610

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 24 de
Marzo de 1999.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Su-
plente.

3-1

Reg. No. 3367 - M. 049534 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Northwest Airlines,
Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)

Presentada: 22-02-99.- Expediente No. 99-00529

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-
03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3368 - M. 048974 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Lush Ltd, Rei-

no Unido, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LUSH

Clase (5)

Presentada: 05-02-99.- Expediente No. 99-00287

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18-03-
99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3369 - M. 048973 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Lush Ltd, Reino
Unido, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LUSH

Clase (3)

Presentada: 05-02-99.- Expediente No. 99-00286

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18-03-
99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 3370 - M. 049527 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Skyy Spirits, LLC,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (33)

Presentada: 28-01-99.- Expediente No. 99-00227

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-03-
99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3371 - M. 049536 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado Bridgestone
Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comer-
cio:

BRIDGESTONE

Clase (17)

Presentada: 25-01-99.- Expediente No. 99-00160
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3372 - M. 049528 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Tabacalera Nicaragüense, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (34)

Presentada: 28-01-99.- Expediente No. 99-00226
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3373 - M. 049529 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Parke, Davis & Co., Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 28-01-99.- Expediente No. 99-00222
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3375 - M. 048971 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (41)

Presentada: 14-12-98.- Expediente No. 98-04650
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3376 - M. 048975 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

GE

Clase (41)

Presentada: 14-12-98.- Expediente No. 98-04649
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3377 - M. 048970 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (40)

Presentada: 14-12-98.- Expediente No. 98-04648
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.
3-1-----
Reg. No. 3378 - M. 048976 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

GE

Clase (40)

Presentada: 14-12-98.- Expediente No. 98-04647

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3379 - M. 048969 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.



Clase (39)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04646

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3380 - M. 048968 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.



Clase (38)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04645

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3381 - M. 048967 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.

GE

Clase (39)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04644

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3382 - M. 048968 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.

GE

Clase (38)

Presentada: 14-12-98.- Expediente No. 98-04643

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3383 - M. 048967 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.



Clase (37)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04642

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3384 - M. 048979 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.

GE

Clase (37)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04641

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3385 - M. 048966 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.



Clase (36)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04640

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3386 - M. 048990 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.

GE

Clase (36)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04639

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3387 - M. 048965 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.



Clase (35)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04638

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 3388 - M. 048981 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, GENERAL ELECTRIC COMPANY, Estadounidense, solicita Registro marca de Servicio.

GE

Clase (35)

Presentada: 14-12-98.-Expediente No. 98-04637

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 24-03-99.- Dalia Magali Zamora Sánchez, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 4375 - M - 453317 - Valor C\$ 90.00

Sr. Alfredo Amaiz Ambrosiani, Diplomático, EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DEL PERU, solicita Registro de la Denominación de Origen:

PISCO

Clase (33)

Presentada : 25 Marzo 1999. Exp. No. 99-00906

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 01 Junio 1999. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

SECCION JUDICIAL

CITACIONES

Reg. No. 3787 - M - 004014 - Valor C\$ 60.00

CONVOCATORIA

A los Accionistas de

«CARBOX DE NICARAGUA, S.A.»

A Junta General Extraordinaria de Accionistas

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad CARBOX

DE NICARAGUA, S.A. cito a los Señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará a las once de la mañana del día uno de Julio del corriente año en el local de las Oficinas de la Sociedad ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente de esta ciudad.

En la mencionada Sesión, se tratará exclusivamente de la Reforma de las Cláusulas Tercera y Décima Cuarta de la Escritura de Constitución Social, relacionadas sobre aumento de Capital Social y Suscripción de Acciones.

Managua, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.
SILVIO F. PELLAS CHAMORRO, Secretario **CARBOX DE NICARAGUA, S.A.**

Reg. No. 3788 - M - 004017 - Valor C\$ 60.00

CONVOCATORIA
A los Accionistas de
«**CARBOX DE NICARAGUA, S.A.**»
A Junta General Ordinaria de Accionistas

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad **CARBOX DE NICARAGUA, S.A.** cito a los Señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Ordinaria Anual de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará a las doce meridianas del día uno de Julio del corriente año en el local de las Oficinas de la Sociedad ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente de esta ciudad.

En la mencionada sesión, además de los temas ordinarios, se procederá a elección de la Junta de Directores y del Vigilante.

Managua, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.
SILVIO F. PELLAS CHAMORRO, Secretario **CARBOX DE NICARAGUA, S.A.**

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2811 - M. 582363 - Valor C\$ 90.00

GERARDO JOSE LOPEZ LOPEZ, solicita Título Supletorio urbano Totogalpa. NORTE: Casa pastoral Iglesia Católica; SUR: Tania López López, calle de por medio Cooperativa de Ahorro y Crédito La Libertad, R.L.; ESTE: Calle de por medio, Parque Municipal; OESTE: Tania López López.- Opónganse.- Juzgado Local. Totogalpa, primero de Marzo de 1999.- Magda Clarisa Quiñónez Guillén, Sria. de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 2812 - M. 582362 - Valor C\$ 90.00

GERARDO JOSE LOPEZ LOPEZ, solicita Título Supletorio semiurbano, Totogalpa. NORTE: Jorge Llanes Garcia, Tomás Heberto Rubio López, Cementerio Municipal; SUR: Cipriano Flores y terrenos públicos; ESTE: Cementerio Municipal; OESTE: Cipriano Flores.- Opónganse.- Juzgado Local Unico. Totogalpa, primero de Marzo de 1999.- Magda Clarisa Quiñónez Guillén, Sria. de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 2818 - M. 006297 - Valor CS 180.00

LA SEÑORA YOLANDA ANDREA MURILLO GONZALEZ, solicita Título Supletorio de una casa y solar urbana, ubicada en el Municipio de la Cruz de Río Grande de esta jurisdicción territorial, el solar mide veintiocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, con sus mejoras consistentes en una casa de concreto que mide dieciocho metros de frente por nueve y medio metros de fondo por dos y medio metros de alto; el que se encuentra comprendido dentro de los linderos siguientes: NORTE: Pedro González, calle de por medio; SUR: Fernando Zamora Jarquín, calle de por medio; ESTE: Lino Murillo Ku, calle de por medio; y al OESTE: Manuel Murillo Ku, que estima el valor de dicha propiedad en la suma de cincuenta mil córdobas netos (C\$50,000.00).- Opóngase.- Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Bluefields, a las once de la mañana del veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Alfredo Castro Mendez, Juez Civil del Distrito de Bluefields.- J. J. Malespín, Secretario.

3-3

Reg. No. 2828 - M. 368700 - Valor CS 90.00

JUAN FRANCISCO GONZALEZ GUEVARA, solicita Supletorio rural el Arenal, Masatepe, área total (7328.50 mts2.). NORTE: Marco Espinoza, mide (72.51 mts); SUR: Juana Mercado, mide (70.02 mts.); ESTE: Olivio Calero; mide (108.10 mts.); OESTE: Juana Mercado, mide (58.50 mts. y 47 mts.).- Interesados opóngase legalmente. Juzgado Local Unico. Masatepe, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Firma ilegible.

3-3

Reg. No. 2832 - M. 580812 - Valor C\$ 90.00

SANTOS AVELINO RAMIREZ HERNANDEZ, solicita Título Supletorio, inmueble urbano situado Barrio Sandino, Ocotal, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Albertina Cáceres Cáceres; SUR: Marcelino Ramírez Espinal; ESTE: Agustín Paz Sevilla; OESTE: Calle de por medio, predio baldío de Humberto Espinoza Silva.-

Opónganse.- Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2833 - M. 580811 - Valor C\$ 90.00

FAVIO LEONEL SOZA LOPEZ y ALBERTINA DEL CARMEN LOPEZ GOMEZ, solicitan Título Supletorio, inmueble urbano situado Barrio Sandino, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Calle de por medio, Próspero Muñoz Melgara; SUR: Carmelo Laguna; ESTE: Predio baldío, Carlos Hernández Gómez; OESTE: Calle de por medio, Josefa González Hernández.- Opónganse.- Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2881 - M. 347060 - Valor C\$ 90.00

DIMAS GUZMAN ORTEZ URBINA, solicita Título Supletorio de una casa y solar ubicada en la Colonia San Martín en San Fernando, el solar mide cincuenta varas de frente por cuarenta varas de fondo, en el cual se encuentra una casa de habitación construida así: Techo de zinc, techo de madera de pino aserrada, paredes de adobes, repellada, piso de ladrillo, con una sala, cocina, una bodega, seis cuartos, un comedor y bajo los siguientes linderos de propiedad: NORTE: Nixon Ortez Urbina; SUR: Ernesto Herrera Herrera; ESTE: Nelson Guadamuz y calle de por medio; OESTE: Heriberto Herrera.- Interesados opóngase.- Juzgado Local Unico de San Fernando, Nueva Segovia, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico, San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2880 - M. 347059 - Valor C\$ 90.00

NIXON ORTEZ URBINA, solicita Título Supletorio de solar y casa ubicada en la Colonia San Martín, en San Fernando, el solar mide veinte varas de frente por cuarenta varas de fondo, en el cual se encuentra como mejoras una casa de habitación, construida así: techo de teja, artezón de madera de pino aserrado, paredes de adobes repellada, piso de ladrillo y bajo los siguientes linderos: NORTE: Heriberto Herrera; SUR: Dimas Ortez Urbina; ESTE: Agner Guadamuz Herrera; OESTE: Heriberto Herrera.- Interesados opóngase.- Dado en el Juzgado Local Unico de San Fernando, Nueva Segovia, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecien-

tos noventa y nueve.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico, San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2879 - M. 347061 - Valor C\$ 90.00

ESPERANZA DE JESUS BARAHONA ORDOÑEZ, solicita Título Supletorio solar urbano ubicado Barrio Anexo Laura Sofia Olivas, Ocotál, Nueva Segovia, extensión trece varas frente por veintiocho varas fondo, linderos: NORTE: Propiedad de Jesús Sánchez; SUR: Propiedad de Pablo Larios, ORIENTE: Propiedad de Rubén Flores; OESTE: Propiedad de Gabriel Ruiz.- Opónganse.- Juzgado Civil de Distrito.- Ocotál, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Mayela A. Bonilla M., Secretaria de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 2878 - M. 347062 - Valor C\$ 90.00

MARIA CRISTINA AMAYA BAUTISTA, solicita Título Supletorio solar urbano ubicado Barrio Santa Ana, extensión veinte varas frente por treinta y dos varas fondo, linderos: NORTE: Juana Reyes antes, hoy Antonio Almendarez Maradiaga; SUR: Calle de por medio y propiedad de Vicente Cruz, antes, ahora Eudomilia Rivera Martínez; ESTE : Propiedad de René Calix; OESTE: Luis López Rodríguez antes, ahora de Alberto López Fuentes, ubicado Ocotál, Nueva Segovia.- Opónganse.- Juzgado Civil de Distrito.- Ocotál, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esperanza Barahona O., Secretaria de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 2890 - M. 550790 - Valor C\$ 90.00

SABINO ELIAS Y LAUREANO PEREZ DIAZ, solicitan Título Supletorio rural, Somoto. NORTE: Mercedes Ponce y Elvin Pineda; SUR: Froilan Díaz Idiaquez; ORIENTE: Froilan Díaz Idiaquez; OCCIDENTE: Genaro Díaz Idiaquez.- Opóngase.- Juzgado Local Civil.- Somoto, 24 de Febrero de 1999.- Mayra Moncada J., Sria.

3-3

Reg. No. 2897 - M. 550588 - Valor C\$ 90.00

JOSE LUIS GUTIERREZ VANEGAS Y JULIA ISABEL CRUZ

MONCADA, solicita Título Supletorio urbano. NORTE: Perfecto Aguirre Palma; SUR: Calle de por medio, Felícita Alvarado Carazo; ORIENTE: Amanda Molina; OCCIDENTE: María Gutiérrez.- Opóngase.- Juzgado Local.- Somoto, dieciséis de Febrero de 1999.- Mayra Moncada J., Sria.

3-3

Reg. No. 2896 - M. 550192 - Valor C\$ 90.00

ANASTACIO GUTIERREZ TORREZ, solicita Supletorio rústico cuatro manzanas y media, El Rodeo, San Lucas. ORIENTE: Camino real que conduce de Pueblo Nuevo a San Lucas; OCCIDENTE: Exiles Moncada Barreda; NORTE: Elvia Santander viuda de Huete, quebrada de por medio; SUR: Eligio Gutiérrez Torrez.- Opónganse. San Lucas, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Florencio Moreno González, Srio. Juzgado Local Unico, San Lucas.

3-3

Reg. No. 2895 - M. 486811 - Valor C\$ 90.00

PORFIRIO CRUZ GONZALEZ, solicita Título Supletorio, de una propiedad rural, ubicada en Samascunda, jurisdicción de Yalagüina, con una extensión de nueve manzanas, con los siguientes linderos: ORIENTE: Porfirio Cruz González; SUR: Sucesores de Celso Ponce; NORTE: Victor Cruz Pérez, camino de por medio; OCCIDENTE: Sucesores de Celso Ponce, camino de uso público de por medio.- Opónganse.- Juzgado Local Unico. Yalagüina, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Mayerlin Cardoza Mendoza, Juez Local Unico, Yalagüina, Madriz.- Carla Hurtado Zavala, Sria.

3-3

Reg. No. 2912 - M. 577230 - Valor C\$ 75.00
M. 368336 - Valor C\$ 15.00

ELVIN ARIEL GOMEZ TRUJILLO, solicita Título Supletorio de un bien inmueble ubicado en el sector Carlos Fonseca de este Municipio de Somotillo y dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Calle enmedio, Leonardo Ponce; PONIENTE: Cementerio Municipal; NORTE: Hilda Gómez Somarriba; SUR: Ernesto Salas.- Opónganse en el término legal.- Juzgado Local Unico. Somotillo, veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Petrona del S. Paz, Sria.

3-3

Reg. No. 3043 - M. 386199 - Valor C\$ 90.00

LIGIA CUADRA ZAPATA, solicita Título Supletorio urbano en esta ciudad limitada: NORTE: Cuesta de los Martires; SUR: Terrenos ocupados por la Gruta Xavier; ESTE: Pendiente de la Cuesta del Plomo; y OESTE: Terrenos de la Refinería ESSO.- Opóngase.- Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Ruth Chamorro Martínez, Juez Segundo Local Civil de Managua.

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado **OSCAR ANTONIO CACERES GONZALES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de **MARIELA ANDREA AGUILAR SELVA**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día Uno de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **MAYOR ANTONIO LARA DIAZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **ROBO CON FUERZA**, cometido en perjuicio de: **JAMILET DEL CARMEN ORDEÑANA CHACON**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 29 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **ELVIN JAVIER SALINAS JIRON**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **ESTAFA**, cometido en perjuicio de: **JORGE ALBERTO SANCHEZ ESTRADA**. Nombre Defensor de Oficio, si no com-

parece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 5 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **ALEJANDRO AGUILAR ESPINOZA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MARITZA ESPINOZA SANCHEZ** Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 26 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **DAVID ANTONIO BETETA ORTIZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MIGDALIA DEL CARMEN CERDA GARCIA** Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 13 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **JORGE HAROLDO LUNA URBINA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **LILLIAM DEL CARMEN CACERES NEY**. Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **ISMAEL LARA ESPINOZA CARLOS CONOCIDO COMO EL ÑAJO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **ROBO FRUSTRADO**, cometido en perjuicio de: **RICARDO ALFREDO ARAGON GARCIA**. Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 7 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **JOHANA CASTILLO VANEGAS**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **GEORGINA ISABEL AGUIRRE CERDA**. Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 18 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **JAHAIRA GARCIA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES Y HURTO**, cometido en perjuicio de **ANA PATRICIA MEJIA GONZALEZ**. Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 8 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado : **CESAR AUGUSTO CALDERON REYES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **AMENAZA**, cometido en perjuicio de: **MARIA AUXILIADORA VELASQUEZ CASTILLO**. Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al

procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 8 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado : **NORBERTO HILARIO LOPEZ MORALES, SERGIO AUGUSTO FONSECA RAMIREZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **HURTO Y DAÑOS A LA PROPIEDAD**, cometido en perjuicio de: **GUILLERMO JESUS LOPEZ BERRIOS**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 12 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado : **JUAN MIGUEL FLORES MORAGA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **JAMILETH DEL SOCORRO SALAZAR BLANDON** Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 13 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado : **HENRY AQUILES FARIÑA FONSECA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **EXPOSICION DE PERSONAS AL PELIGRO**, cometido en perjuicio de: **LUIS BELTRAN PALACIOS** Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 12 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado: **ARACELY ULLOA MORALES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este

juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES Y VIOLACION DE DOMICILIO**, cometido en perjuicio de: **MARIA CELINA PORTOCARRERO RUBIO**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día Quince de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado : **MAURO ERNESTO CHAVEZ CALDERON Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ SALAMANCA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **FALTA CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES**, cometido en perjuicio de: **MIRIAM ANGEL GARCIA BONILLA**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

 Por única vez cito y emplazo al procesado : **CARLOS DANIEL GARCIA SALAZAR**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS**, cometido en perjuicio de: **JOSE HUMBERTO CABEZAS GUZMAN**. Nombre Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día 10 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Lic. Zorayda Sánchez Padilla, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

FE DE ERRATA

En La Gaceta No. 117 del 24 de Junio de 1998, se publicó el Decreto No. 44-98, donde dice en los Artos. 2; 3; 5; y 8. literal a) numerales 1), 2) y 4), y literal b) numerales 1), 2) y 5): «Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría». Deberá leerse: «Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría (SIGFA)».